

esidad Nacional de Salta

MOULTAD DE HUMANIDADES

RUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR. 2000

RES. H. Nº 3 2 5 - 0 0 ____

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de gromoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que cursó en el periodo lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción el SEMINARIO HACIA UNA SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CAPITALISMO, con carácter extracurricular

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignalura que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO HACIA UNA SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACION Y CAPITALISMO (EXTRACURRICULAR)

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION

PERIODO LECTIVO 1999

L.U. Nº 37.217 BENSI, MARIA ANGELES

7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/99, fecha en que la docente eleva el informe corrrespondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

FACULTAD DE HUMANIDADES